

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3796
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

02 AGO. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 508 de fecha 29 de Julio del 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato suscrito con fecha 01-07-2013 entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa AVANTEC S.A representada por don Manuel Flores Contreras, Rut [REDACTED] para la ejecución del proyecto denominado adquisición de Insumos para los Laboratorios de Administración Electrónica y Telecomunicaciones del Liceo Politécnico de Ciencia y Tecnología

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio , suscrito con fecha 01-07-2013 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa AVANTEC S.A , representada por don Manuel Flores Contreras Rut [REDACTED] se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/tcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Secplac

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Educación
- 8.- Transparencia
- 10.- Archivo